

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 2022

Orden del Día:**PRIMER PUNTO. Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica**

Propuesta de Acuerdo de 10 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster Audiovisual de Aragón.

SEGUNDO PUNTO. Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente

Propuesta de Acuerdo de 10 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

En Zaragoza, a 10 de enero de 2022, siendo las 12:00 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA:**PRIMER PUNTO. Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica**

Propuesta de Acuerdo de 10 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster Audiovisual de Aragón.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica que expone la propuesta de acuerdo presentada. Seguidamente se plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster «Clúster Audiovisual de Aragón», de

acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 1700 euros anuales (más IVA) que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento el acuerdo presentado, tal y como figura en el Anexo I.

SEGUNDO PUNTO. Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente

Propuesta de Acuerdo de 10 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb>

0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb

CSV: 0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 10:38:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 13:18:00	

Asistentes:**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrector de Política Científica
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector Campus de Teruel
 Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

En representación del Consejo Social**En representación de los decanos/directores de centro**

Melania Mur Sangrá
 Concepción Lomba Serrano
 Elena Barlés Báguena
 M^a Angeles Franco Sierra
 Luis Alberto Morellón Alquézar
 Luis Miguel Pascual Orts
 José Antonio Yagüe Fabra

En representación de los directores de departamento

María Lydia Gil Huerta
 Enrique Solano Camón

Personal Docente e Investigador

José Ramón Beltrán Blazquez
 Esmeralda Mainar Maza
 María del Carmen Marcuello Servós
 José Mariano Moneva Abadía
 Eliseo Serrano Martín

Personal de Administración y Servicios

José Antonio González Martínez

Estudiantes

Claudia Helena García
 Yago Montero García

Invitados:

Manuela Fleta Legua, Jefa del Gabinete del Rector
 Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
 Antonio Lobo Satué, Pte. APEUZ
 Ana Carmen Lucha López, Pta. Comité Intercentros.
 Elena Marín Trasobares, Secretaria Consejo Social
 Juan Guerrero Marcos, Pte. Del Consejo de Estudiantes
 Javier López Sánchez, Decano de la Fac. de Derecho
 Ruth Vallejo Da Costa, Decana de la Fac. de Ciencias Sociales y del Trabajo.
 Antonio Peiró Arroyo, Dtor. de Relaciones Institucionales y Comunicación.

A continuación, la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente pone de manifiesto la oferta de dos nuevos estudios propios para el curso 2021-22, previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado: el título de Experto Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos en BIM, coordinado por la Escuela de Ingeniería y Arquitectura en el que colabora el Ayuntamiento de Zaragoza; y la Certificación de Extensión Universitaria en Ciberseguridad en la nube, coordinado por la Escuela de Ingeniería.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta planteada, contemplada en el Anexo II.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 25 minutos del lunes 10 de enero de 2022. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb>

CSV: 0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 10:38:00 16/02/2022 13:18:00	



Acuerdo de 10 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en el «Clúster Audiovisual de Aragón»

En la actualidad se encuentra en proceso de constitución el «Clúster Audiovisual de Aragón», en cuyas reuniones preparatorias ha participado la Universidad de Zaragoza.

El Clúster tiene como objetivo favorecer la innovación y cooperación de todos los actores que operan en el sector audiovisual en Aragón, para consolidar su imagen y posicionamiento tanto a nivel nacional como internacional, y mejorar su competitividad, así como promover a la Comunidad Autónoma de Aragón como centro internacional de excelencia del sector, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del sector y de las empresas que lo componen, en el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En particular, se señalan como fines los siguientes: a) representar y defender los intereses de sus socios/as; b) fomentar la colaboración y cooperación entre sus socios/as para el desarrollo de actuaciones conjuntas; c) incrementar la competitividad, la proyección y la visibilidad internacional de sus socios/as; d) identificar y canalizar las necesidades comunes de los/las socios/as; e) colaborar en la promoción de todo tipo de actuaciones que fortalezcan la oferta tecnológica, el impulso en la introducción de innovaciones y la potenciación de las nuevas tecnologías; f) y, en general, realizar todas aquellas acciones que contribuyan a la mejora y desarrollo de la actividad de sus socios/as.

El Clúster está impulsado por las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de las tres provincias aragonesas, y también han manifestado su interés por participar en él la Corporación Aragonesa de Ratio y Televisión (CARTV), el Instituto Aragonés de Fomento, el Centro de Tecnologías Avanzadas de Aragón (CTA), el Centro de Formación Profesional CAPA Salduie y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, además de otras cuarenta entidades, que representan una amplia mayoría de la producción audiovisual del sector en Aragón.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster «Clúster Audiovisual de Aragón», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 1700 euros anuales (más IVA) que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb>



CSV: 0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 10:38:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 13:18:00	



Acuerdo de 10 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El Acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, modificado por el Acuerdo de 17 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2021-22.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO 2021-2022 (envío 5)

Experto Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos en BIM

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 12 de noviembre de 2021

Entidades colaboradoras: Ayuntamiento de Zaragoza

Director: Luis Agustín Hernández

Número de créditos: - Necesarios 15 - Ofertados 15

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 2.100 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.100 euros

Importe total del presupuesto: 16.800 euros

Número de alumnos: Mínimo: 8 - Máximo: 12

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Universa

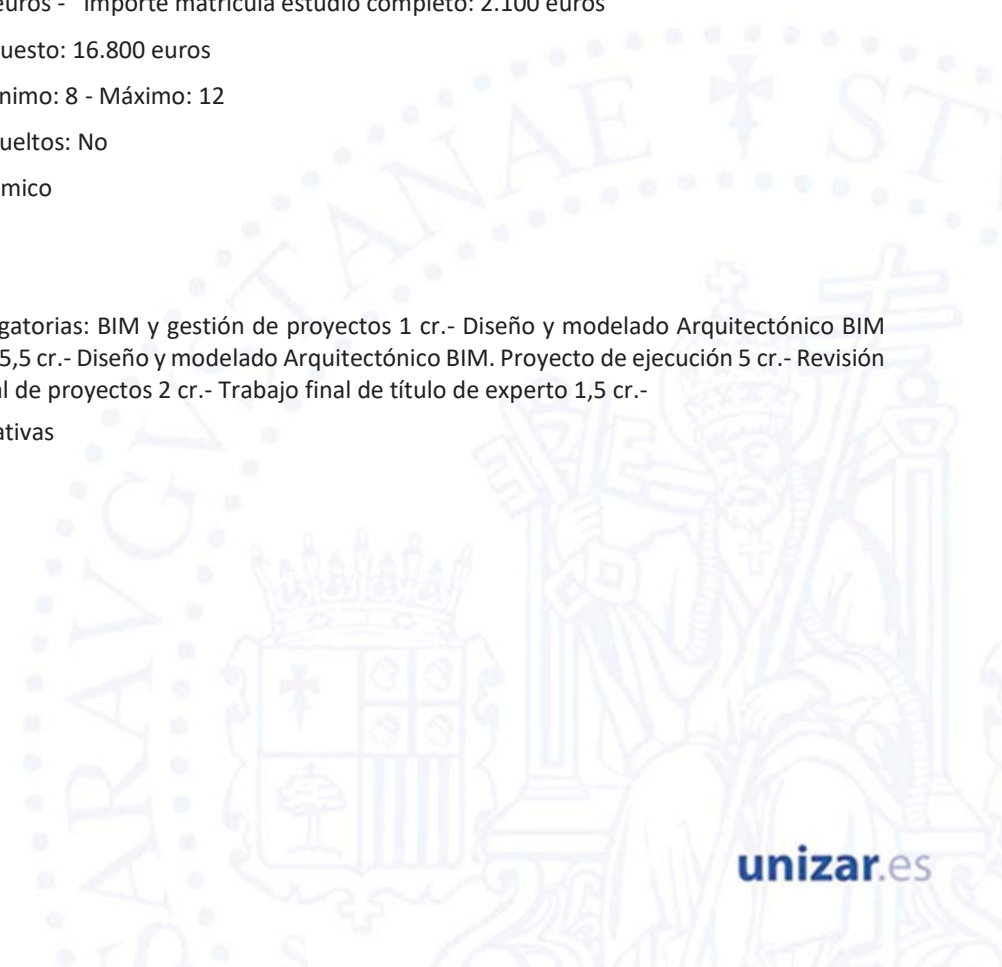
Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: BIM y gestión de proyectos 1 cr.- Diseño y modelado Arquitectónico BIM Proyecto Básico 5,5 cr.- Diseño y modelado Arquitectónico BIM. Proyecto de ejecución 5 cr.- Revisión y gestión integral de proyectos 2 cr.- Trabajo final de título de experto 1,5 cr.-
- Asignaturas optativas



0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb>



CSV: 0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 10:38:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 13:18:00	



Certificación de Extensión Universitaria en Ciberseguridad en la nube

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 2 de diciembre de 2021

Entidades colaboradoras:

Director: Fernando Tricas García

Número de créditos: - Necesarios 11,20 - Ofertados 11,20

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.000 euros

Importe total del presupuesto: 16.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 16: - Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Universa

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Gestión de la Ciberseguridad 2 cr.- Introducción a la nube segura: del desarrollo de aplicaciones a la modernización de empresas 3 cr.- Seguridad en los programas 1,2 cr.- Seguridad en redes 2 cr.- Seguridad en sistemas 2 cr.- Seminarios 1 cr.-
- Asignaturas optativas



0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb>



CSV: 0375ea7e10be10840a2f23864a17d2cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 10:38:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/02/2022 13:18:00	